



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000098-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a registro de enfermos afectados por esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y al número de pacientes afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/000098, relativa a registro de enfermos afectados por esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y al número de pacientes afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800098-I, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre registro de pacientes de esclerosis lateral amiotrófica.

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad degenerativa del sistema nervioso central, caracterizada por una degeneración progresiva de las neuronas motoras en la corteza cerebral (neuronas motoras superiores), tronco del encéfalo y médula espinal (neuronas motoras inferiores), cuya consecuencia es una debilidad muscular que avanza hasta la parálisis, extendiéndose de unas regiones corporales a otras, amenazando la autonomía motora, la comunicación oral, la deglución y la respiración, aunque se mantienen intactos los sentidos, el intelecto y los músculos de los ojos. El 10 % de los casos son de origen genético y los restantes de origen desconocido, con una supervivencia media de 2 a 5 años.

La incidencia anual es aproximadamente de 1 paciente por cada 100.000 habitantes y la prevalencia estimada en España es de 5 pacientes por cada 100.000 habitantes. En Castilla y León hay, aproximadamente, 140 pacientes afectados.

El tratamiento y seguimiento de estos pacientes se realiza principalmente en los servicios de neurología de los hospitales, participando otros especialistas ante necesidades concretas que puedan precisar los pacientes durante la evolución de la enfermedad.



En Castilla y León no existe en la actualidad ningún registro poblacional autonómico de casos de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), ni conoce su existencia en otras Comunidades Autónomas. La Gerencia Regional de Salud dispone, entre otros registros de actividad, del CMBD Hospitalario (Conjunto Mínimo Básico de Datos-AH) que recoge información sobre los procesos tratados en los hospitales y la asistencia dispensada a cada uno de ellos.

Según datos recogidos en el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) hospitalario, durante el año 2010 se produjeron un total de 48 altas hospitalarias en los 14 hospitales de la Comunidad con diagnóstico principal de Esclerosis Lateral Amiotrófica (no pacientes, ya que un mismo paciente puede haber sido ingresado y causar alta más de una vez), que se presentan en la tabla siguiente.

ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA AÑO 2010	
Hospital	Altas
050061 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	1
090098 - HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	1
090133 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	16
240135 - HOSPITAL EL BIERZO	3
240191 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	5
340063 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	5
370016 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	1
400019 - COMPLEJO ASITENCIAL DE SEGOVIA	
420040 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	3
470014 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	6
470029 - HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	5
470091 - HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	
490070 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	2
TOTAL GENERAL	48

Valladolid, 27 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado